

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Condiciones de la línea de negocio “Captación” .....</b>	<b>3</b>
Cuenta de Cheques en Dólares para Ciudadano Extranjero .....	3
Cuenta de Cheques Finveretiro en M.N. ....	4
Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Física .....	5
Cuenta de Cheques Maestra para Persona Moral (Moneda Nacional) .....	7
Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera (Persona Física) .....	8
Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Moral .....	9
Cuenta de Cheques Tradicional (Moneda Nacional /Persona Física) .....	10
Cuenta de Cheques Tradicional Personas Morales (Moneda Nacional) .....	12
Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera (Persona Física) .....	13
Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera (Personas Morales) .....	14
Cuenta de Cheques Productiva (Persona Física y Persona Moral) .....	15
Cuenta Efectiva (Sin Chequera) .....	16
Cuenta Efectiva PQ.....	18
Gana Ahorro (Monea Nacional / Persona Física) .....	20
Cuenta Gana Ahorro Pensionados .....	21
Cuenta Concentradora Banjercito.....	22
Inversión Estratégica en M.N., para Personas Físicas .....	23
Inversión Estratégica en M.N., para Personas Morales .....	24
PRLV en M.N., para Persona Física (Normal y Express) .....	25
PRLV en M.N., para Persona Moral (Normal y Express) .....	26
Banje-Nómina Banjercito .....	27
Producto Básico de Nómina (Banje-Nómina Banjercito Básica) .....	28
Producto Básico General (Cuenta Básica para el Público en General) .....	29
<b>Condiciones de la línea de negocio “Colocación” .....</b>	<b>30</b>
Banje-Moto .....	30
Banje-Auto (Militar) <sup>1</sup> .....	31
Banje-Auto (Familiar) <sup>1</sup> .....	32
Credi-Líquido Banjercito.....	33
Solución Banjercito .....	35
Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito .....	37
Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito (Para Personal Retirado).....	38
Préstamo Quirografario Normal .....	39
Préstamo Quirografario Especial .....	42
Credi-Nómina Adelantada / Credi-Nómina Adelantada (para personal retirado) .....	44
Tarjeta de Crédito .....	45
Tarjeta de Crédito para Tropa / Clase Marinería .....	47
Banje-Terreno Banjercito .....	49

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Banje-Terreno Banjercito (Para Personal Retirado) .....	50
Banje-Casa 2 Banjercito .....	51
Banje-Casa 3 Banjercito .....	52
Banje-Casa Banjercito .....	53
Banje-Casa Banjercito (para personal retirado).....	54
Banje-Casa Mujer Jefa de Familia Banjercito.....	55
Banje-Casa Mujer Jefa de Familia Banjercito (Para Personal Retirado).....	56
Cofinanciamiento ISSFAM-Banjercito.....	57
<b>Condiciones de la línea de negocio “Servicios” .....</b>	<b>58</b>
Administración de Fondos de Ahorro y de Trabajo.....	58
I. Avalúos.....	59
II. Tarifas y Honorarios Fiduciarios .....	60
Cajas de Seguridad.....	70
Cajeros Automáticos .....	71
Cartas de Crédito .....	72
Cobranza Simple.....	75
Compra – Venta de Divisas .....	76
Giros hacía el extranjero (Giros Internacionales) .....	77
Orden de Pago Internacional (enviada y recibida).....	78
Orden de Pago Nacional.....	79
Pago de Nómina (Empresa).....	80
Pagos o Depósitos Referenciados.....	81
Remesas sobre el Extranjero.....	82
Servicio de Banca Electrónica .....	83
Servicios Bancarios Fronterizos.....	84
Servicios de Cheques .....	85
SPEI (Sistema de Pagos Interbancarios - Operado por sucursal) .....	86
SPID (Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares - Operado por sucursal).....	87
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, programada (CECOBAN) .....	88
TPV (Terminal Punto de Venta - Afiliación de Comercios).....	89
Otros Servicios .....	90
<b>Glosario.....</b>	<b>91</b>

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

## CONDICIONES DE LA LÍNEA DE NEGOCIO “CAPTACIÓN”

### Cuenta de Cheques en Dólares para Ciudadano Extranjero

Características del producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo	1,000 usd
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd</b></i>	10 usd
No. de cheques sin costo por mes	10
Comisión por cheque expedido y pagado*	1 usd
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	N/A
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario	4,000 usd
Intento de sobregiro	10 usd
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	1.5 usd
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente	\$150

*Nota: Este producto paga rendimientos.*

*Todas las comisiones serán más IVA en dólares.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

*N/A No Aplica.*

*usd Dólares americanos.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Finveretiro en M.N.**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	N/A
Saldo promedio mensual mínimo	\$0.01
Manejo de cuenta	Sin comisión
No. de cheques sin costo por mes	Sin comisión
Comisión por cheque expedido y pagado	Sin comisión
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10
Saldo sobregirado <i>Interés calculado por cada día de sobregiro</i>	TIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente	\$150

*Nota: Este producto paga rendimientos a partir de \$100.00 en la cuenta.  
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Maestra en M.N., para Persona Física**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$5,000
Saldo promedio mensual mínimo	\$5,000
Manejo de cuenta* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$5,000 o no contar con Inversión</i>	\$100
No. de cheques sin costo por mes	10
Comisión por cheque expedido y pagado*	\$4
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: \*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back)	Sin comisión

*Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.  
N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico	Sin comisión
Emisión de plástico adicional	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</i>	\$7,100

Nota: Este producto paga rendimientos.  
Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Maestra para Persona Moral (Moneda Nacional)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$10,000
Saldo promedio mensual mínimo	\$10,000
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$10,000 o no contar con Inversión Estratégica</b></i>	\$100
No. de cheques sin costo por mes	20
Comisión por cheque expedido y pagado*	\$4
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	TIIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: Este producto paga rendimientos.*

*Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

\* *Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera (Persona Física)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo	1,000 usd
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd</b></i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes	10
Comisión por cheque expedido y pagado*	1 usd
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario	4,000 usd
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	1.50 usd
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: Este producto paga rendimientos.*

*Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

*N/A No Aplica.*

*usd Dólares americanos.*



 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Maestra en Moneda Extranjera para Persona Moral**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	1,000 usd / €
Saldo promedio mensual mínimo	1,000 usd / €
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd.</b></i>	10 usd / €
No. de Cheques sin costo por mes	20
Comisión por cheque expedido y pagado*	1 usd
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario	14,000 usd
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	1.50 usd
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: Este producto paga rendimientos.*

*Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

*usd Dólares americanos.*

*€ Euros.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Tradicional (Moneda Nacional /Persona Física)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$500
Saldo promedio mensual mínimo	\$500
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$ 500 o no contar con Inversión</b></i>	\$100
No. de cheques sin costo por mes	10
Comisión por cheque expedido y pagado*	\$2
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back)	Sin comisión

*Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.*

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico	Sin comisión
Emisión de plástico adicional	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <b>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</b>	\$7,100

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Tradicional Personas Morales (Moneda Nacional)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$1,000
Saldo promedio mensual mínimo	\$1,000
Manejo de cuenta* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$1,000 o no contar con Inversión</i>	\$100
No. de Cheques sin costo por mes	30
Comisión por cheque expedido y pagado*	\$2
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$600
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Saldo sobregirado <i>Interés calculado por cada día de sobregiro</i>	TIIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera (Persona Física)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo	1,000 usd
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd</b></i>	10 usd
No. de Cheques sin costo por mes	10
Comisión por cheque expedido y pagado*	0.50 usd
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario	4,000 usd
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	1.50 usd
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota:* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

usd Dólares americanos.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Tradicional en Moneda Extranjera (Personas Morales)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo	1,000 usd
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 usd o no contar con Inversión Estratégica</b></i>	10 usd
No. de cheques sin costo por mes	30
Comisión por cheque expedido y pagado*	0.50 usd
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	60 usd
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	1 usd
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	Sin comisión
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario	14,000 usd
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	CCP usd x 2 Mínimo 4 usd
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	1.50 usd
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota:* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

\* *Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

*usd Dólares americanos.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta de Cheques Productiva (Persona Física y Persona Moral)**

Características del Producto		
Concepto	Monto	
Comisión por apertura	Sin comisión	
Comisión por anualidad	Sin comisión	
Depósito inicial mínimo	\$100	
Saldo promedio mensual mínimo	\$100	
Manejo de cuenta <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$100</i>	\$100	
No. de cheques sin costo por mes	<b>Persona Física</b>	<b>Persona Moral</b>
	10	20
Comisión por cheque expedido y pagado	\$3	
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$600	
Comisión por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país	\$10	
Saldo sobregirado <i>Interés calculado por cada día de sobregiro</i>	TIIE X 2 Mínimo \$40	
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15	
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150	

*Nota:* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina. Este producto aplica para Personas Físicas y Personas Morales.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta Efectiva (Sin Chequera)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$500
Saldo promedio mensual mínimo	\$250
Manejo de cuenta* <i>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$250 o no contar con Inversión</i>	\$50
No. de cheques sin costo por mes	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: \*Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito.	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito.	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back).	Sin comisión

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.  
N/A No Aplica.*



	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico	Sin comisión
Emisión de plástico adicional	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</i>	\$7,100

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta Efectiva PQ**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	N/A
Saldo promedio mensual mínimo	N/A
Manejo de cuenta	N/A
No. de cheques sin costo por mes	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Total Cobrado al Tarjetahabiente Banjercito
Retiros excedentes realizados en Cajeros Banjercito	N/A
Consultas excedentes realizadas en Cajeros Banjercito	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back)	Sin comisión

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.*

*N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Uso de Tarjeta de Débito	
Concepto	Monto
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito	Sin comisión
Comisión por reposición por maltrato, robo o extravío de plástico	Sin comisión
Emisión de plástico adicional	\$50
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</i>	\$7,100

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Gana Ahorro (Monea Nacional / Persona Física)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	\$100
Saldo promedio mensual mínimo	\$100
Manejo de cuenta* <i><b>Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a \$100 o no contar con Inversión</b></i>	\$30
No. de Cheques sin costo por mes	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	N/A
Saldo sobregirado <i><b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b></i>	TIIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$150

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.  
N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta Gana Ahorro Pensionados**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Depósito inicial mínimo	N/A
Saldo promedio mensual mínimo*	\$0.01
Manejo de cuenta*	Sin comisión
No. de cheques sin costo por mes	N/A
Comisión por cheque expedido y pagado	N/A
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	N/A
Depósito en efectivo en dólares americanos (por depósito a cuenta de cheques en dólares)	N/A
Saldo sobregirado <b>Interés calculado por cada día de sobregiro</b>	TIIE x 2 Mínimo \$40
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente	\$150

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

*\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas abiertas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.  
N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Cuenta Concentradora Banjercito**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Depósito inicial mínimo	N/A
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Comisión por manejo de cuenta	Sin comisión
Comisión por cheque expedido y pagado	Sin comisión
Comisión por intento de sobregiro por cheques sin fondos	\$600
Comisión por aclaración de orden de pago reciente en el país	\$10
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
N/A No Aplica.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Inversión Estratégica en M.N., para Personas Físicas**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Inversión inicial mínima	\$15,000
Saldo de inversión mínima	\$3,000
Manejo de cuenta	N/A
Saldo sobregirado <i>Interés calculado por cada día de sobregiro</i>	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Diversos plazos de Inversión	1, 7, 14 y 28 días

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

*N/A No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Inversión Estratégica en M.N., para Personas Morales**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Inversión inicial mínima	\$15,000
Saldo de inversión mínima	\$3,000
Manejo de cuenta	N/A
Saldo sobregirado <i>Interés calculado por cada día de sobregiro</i>	N/A
Expedición de copia de estado de cuenta adicional	\$15
Diversos plazos de inversión	1, 7, 14 y 28 días

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

*N/A No Aplica.*



 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**PRLV en M.N., para Persona Física (Normal y Express)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Inversión inicial mínima	\$500
Saldo de inversión mínima	\$500
Diversos plazos del PRLV	1, 7, 28, 91, 182 y 364 días.
Expedición de estado de cuenta <b>Nota: el cobro es por evento</b>	\$15

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

**PRLV en M.N., para Persona Moral (Normal y Express)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Inversión inicial mínima	\$500
Saldo de inversión mínima	\$500
Diversos plazos del PRLV	1, 7, 28, 91, 182 y 364 días
Expedición de estado de cuenta	\$15
<b>Nota: el cobro es por evento</b>	

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

**Banje-Nómina Banjercito**

Características del Producto
No le aplica comisión alguna

Uso de Tarjeta de Débito		
Concepto	Monto	
	Banje-Nómina Banjercito	Banje-Nómina Banjercito Básica
Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito	Sin comisión	N/A
Comisión por reposición por maltrato	Sin comisión	N/A
Comisión por reposición por robo o extravío	Sin comisión	N/A
Comisión por Tarjeta Adicional <i>Nota: No Aplica para el depósito de haberes de retiro de pensiones debido a que no se otorgan tarjetas adicionales</i>	Sin comisión	N/A
Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back)	Sin comisión	N/A
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</i>	\$7,100	\$7,100

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Este producto paga rendimientos.  
N/A No Aplica.

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Producto Básico de Nómina (Banje-Nómina Banjercito Básica)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión por anualidad	Sin comisión
Saldo promedio mensual mínimo	\$0.00
Expedición de copia de estado de cuenta <i>Nota: A partir del 4º mes de antigüedad</i>	Sin comisión
Comisión por la objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente	Sin comisión

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Producto Básico General (Cuenta Básica para el Público en General)**

Características del Producto	
Concepto	Monto
Este producto no genera comisión alguna.	
Saldo promedio mensual mínimo	\$250
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i><b>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero</b></i>	\$7,100

*Nota: En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### CONDICIONES DE LA LÍNEA DE NEGOCIO “COLOCACIÓN”

<b>Banje-Moto</b>	<b>Personal activo</b>
-------------------	------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	1.50% sobre el importe bruto del crédito	
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	13.5%	
Tasa de interés anual sobre gracia	13.5%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (1 a 3 años) *	16.1%	
Financiamiento	<b>Grado</b>	<b>%</b>
	De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirantes	Hasta 100%
	Cabo	Hasta 80%
Plazo	24,48 o 72 quincenas según el interesado	
Monto	En función del grado, antigüedad y capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirantes  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de:</b> * 1er. Maestre, Guardiamarina, Subteniente o superior: 1 año. * 3er. Maestre, Sargento 2°, 2° Maestre o Sargento 1°: 8 años. * Cabo: 8 años y enganche mínimo de 20% sobre el valor de la motocicleta.	
Seguro de daños	Vigencia mínima de 1 año a partir de la fecha de otorgamiento.  <b>La/el cliente podrá optar por solicitar el financiamiento del costo total de la póliza por 2 años o por el plazo total del crédito, solicitar el financiamiento del costo total de la póliza o presentar la póliza por su cuenta.</b>	

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, comisión por contratación del crédito e IVA.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

\* CAT PROMEDIO 16.1% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Auto (Militar) <sup>1</sup></b>	<b>Personal activo y retirado</b>
--	-----------------------------------

Concepto	Monto		
Comisión por Contratación de Crédito	1.50% sobre el importe bruto del crédito		
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	13.5%		
Tasa de interés anual sobre gracia	13.5%		
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria		
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (1 a 6 años) *	17.3%		
Financiamiento auto nuevo o semi nuevo	<b>Grado</b>	<b>Activos</b>	<b>Retirados</b>
	De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirantes	Hasta 100%	Hasta 100%
	Cabo	Hasta 80%	N/A
Plazo	Militar activo: 24, 48, 72, 96, 120 o 144 quincenas según el interesado* Militar retirado: 12, 24, 36, 48, 60 o 72 mensualidades según el interesado*		
Monto	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.		
Forma de pago	Descuento vía nómina	Militar activo: Quincenalmente Militar retirado: Mensual	
Grado	Militar activo	De Cabo a Generales De Cabo a Almirantes  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de: * 3er. Maestre, Sargento 2°, 2° Maestre o Sargento 1°: 6 años. * Cabo: 8 años y enganche mínimo de 20% sobre el valor del vehículo.</b>	
	Militar retirado	De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirantes	
Seguro de daños	La vigencia mínima es de 1 año a partir de la fecha de otorgamiento. <b>La/el cliente podrá optar por solicitar el financiamiento del costo total de la póliza por 2 años o por el plazo total del crédito, solicitar el financiamiento del costo total de la póliza o presentar la póliza por su cuenta.</b>		

**Nota** Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, comisión por contratación del crédito e IVA.

**N/A** No Aplica.  
Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

\* CAT PROMEDIO 17.3% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> Aplica para autos nuevos, seminuevos, acreedor sustituto y esquema de renovación. Los vehículos seminuevos deberán cumplir con avalúo de agencia automotriz o bancario y tener una antigüedad máxima de 6 años.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Auto (Familiar) <sup>1</sup></b>	<b>Personal activo y retirado</b>
---	-----------------------------------

Concepto	Monto
Comisión por Contratación de Crédito	1.50% sobre el importe bruto del crédito
Tasa de interés ordinaria anual sobre saldo insoluto	13.5%
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria anual
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (1 a 6 años) *	20.5%
Monto del financiamiento	Hasta el 100%
Enganche	No obligatorio, conforme a la capacidad de pago
Plazo	12, 24, 36, 48, 60 o 72 meses
Monto	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.
Forma de pago	Cargo a cuenta de cheques, ventanilla y/o cobranza electrónica (cuenta CLABE).
Seguro de vida	Conforme al factor vigente determinado por la compañía de seguros sobre el importe y plazo total del crédito.
Seguro de daños	La vigencia mínima es de 1 año a partir de la fecha de otorgamiento. <b>La/el cliente podrá optar por solicitar el financiamiento del costo total de la póliza por 2 años o por el plazo total del crédito, solicitar el financiamiento del costo total de la póliza o presentar la póliza por su cuenta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones de Banjercito.</b>
Mercado objetivo	Dirigido a padres, hijos(as) y/o esposo(a) del personal militar/naval en el servicio activo o en situación de retiro.
Requisitos para acceder al crédito	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobar ingresos propios.</li> <li>2. Cumplir con el score de crédito definido para el producto.</li> <li>3. Presentar la documentación conforme a las políticas vigentes para el producto.</li> <li>4. Presentar un Aval, el cual debe ser personal militar/naval en el activo o en situación de retiro con parentesco por consanguineidad en primer grado o bien esposo(a).</li> <li>5. El Aval debe contar con el grado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Militar activo:</b> Sargento 2° / 3er. Maestre o superior.</li> <li>• <b>Militar retirado:</b> Capitán 2° / Teniente de Fragata o superior.</li> </ul> </li> <li>6. El rango de edad para el solicitante es de 18 a 85 años según el interesado*</li> </ol>

**Nota** Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, comisión por contratación del crédito e IVA.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

\* CAT PROMEDIO 20.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> Aplica para autos nuevos, seminuevos, acreedor sustituto y esquema de renovación. Los vehículos seminuevos deberán cumplir con avalúo de agencia automotriz o bancario y tener una antigüedad máxima de 6 años.



 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Credi-Líquido Banjercito</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
---------------------------------	-----------------------------------

Concepto	Monto
Comisión por Contratación de Crédito	N/A
Fondo de garantía	N/A
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	22.0%
Tasa de interés anual sobre gracia	22.0%
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (5 a 15 años) *	25.9%
Financiamiento <i>Disposición de un mínimo de \$ 30,000</i>	Hasta 100%
Plazo	Militar activo: 24, 48, 72, 96, 120 o 144 quincenas. Militar retirado: 12, 24, 36, 48, 60 o 72 meses.
Monto	Conforme al tabulador de Credi-Líquido Banjercito
Forma de pago	Descuento vía nómina
	Militar activo: Quincenalmente Militar retirado: Mensual
Grado	Militar activo  De Cabo a Generales De Cabo a Almirantes  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de:</b> <b>* 3er. Maestre, Sargento 2°, 2° Maestre o Sargento 1°: 6 años.</b> <b>* Cabo: 10 años.</b>
	Militar retirado  De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirantes

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

*Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.*

*Consultar la página web institucional.*

*Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.*

\* CAT PROMEDIO 25.9% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### Tabulador de Credi-Líquido Banjercito

Grado	Clave	Monto máximo del crédito
General de División	1	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.
Almirante	7	
General de Brigada	2	
General de Ala	3	
Vicealmirante	8	
General Brigadier	4	
General de Grupo	5	
Contralmirante	9	
Coronel	11	
Capitán de Navío	14	
Teniente Coronel	12	
Capitán de Fragata	15	
Mayor	13	
Capitán de Corbeta	16	Hasta \$350,000
Capitán 1°	21	
Teniente de Navío	31	
Capitán 2°	22	
Teniente de Fragata	32	Hasta \$250,000
Teniente	23	
Teniente de Corbeta	33	Hasta \$200,000
Subteniente	24	
1er. Maestre / Guardiamarina	37	
Sargento 1°	51	
2° Maestre	63	
Sargento 2°	52	
3er. Maestre	66	Hasta \$110,000
Cabo Ejército	53	
Cabo Marina	67	

*Nota* Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, Comisión por Contratación de Crédito e I.V.A.  
Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.  
Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Solución Banjercito</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
----------------------------	-----------------------------------

Concepto	Monto		
Comisión por Contratación de Crédito	1.75 % del monto de crédito		
Fondo de garantía	N/A		
Tasa de interés anual fija	15.0 %		
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria		
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (1 a 3 años) *	18.5%		
Plazo	24, 48 o 72 quincenas 12, 24 o 36 meses		
Monto	Hasta \$250,000 En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.		
Forma de pago	Descuento vía nómina		
Grado	<b>Grado</b>	<b>Antigüedad</b>	
	Militar activo	De Subteniente / 1er. Maestre a Generales / Almirantes	1 año
		De Sargento 2° / 3er. Maestre a Sargento 1° / 2° Maestre	2 años
		Cabo	3 años
		Soldado / Marinero	6 años
Militar retirado	De Soldado a Generales De Marinero a Almirantes		
Seguro de vida	Aplica en todos los grados		

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de garantía en el cual la aportación no genera IVA.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.

Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

\* CAT PROMEDIO 18.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### Tabulador de Préstamo Solución Banjercito

Grado	Clave	Monto máximo del crédito
General de División	1	Hasta \$250,000
Almirante	7	
General de Brigada	2	
General de Ala	3	
Vicealmirante	8	
General Brigadier	4	
General de Grupo	5	
Contraalmirante	9	
Coronel	11	Hasta \$120,000
Capitán de Navío	14	
Teniente Coronel	12	
Capitán de Fragata	15	
Mayor	13	
Capitán de Corbeta	16	
Capitán 1°	21	
Teniente de Navío	31	
Capitán 2°	22	
Teniente de Fragata	32	
Teniente	23	Hasta \$100,000
Teniente de Corbeta	33	
Subteniente	24	
1er. Maestre / Guardiamarina	37	
Sargento 1°	51	Hasta \$40,000
2° Maestre	63	
Sargento 2°	52	
3er. Maestre	66	Hasta \$30,000
Cabo Ejército	53	
Cabo Marina	67	Hasta \$30,000
Soldado	54	
Marinero	68	

**Nota** Al monto máximo del crédito se le adicionará el monto financiado del seguro de vida, interés de gracia, Comisión por Contratación de Crédito e I.V.A.  
Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.  
Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
--	------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	2.5% más IVA sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	13.0% más IVA	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (5 a 15 años) *	14.8%	
Financiamiento	Grado	%
	Generales / Almirantes	Hasta 90% del valor del avalúo
	Jefes	
	Oficiales	
Tropa / Clase Marinería	Hasta 70% del valor del avalúo	
Plazo	De 1 hasta 15 años	
Monto <sup>1</sup>	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b>	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado	De Sargento 2° a Generales De 3er.Maestre a Almirante <b>Nota: Para el personal de tropa, la antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 10 años.</b>	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

**Nota** La tasa de interés y todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

**N/A** No aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 14.8% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> Para personal de tropa el valor mínimo del inmueble debe ser de \$350,000.00.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Crédito de Liquidez con Garantía Hipotecaria Banjercito (Para Personal Retirado)</b>	<b>Personal retirado</b>
---	--------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	2.5% más IVA sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	13.0% más IVA	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (5 a 15 años) *	15.2%	
Financiamiento	Grado	Activos
	Generales / Almirantes	Hasta 90% del valor del avalúo
	Jefes	
	Oficiales	
Tropa / Clase Marinería	Hasta 70% del valor del avalúo	
Plazo <sup>1</sup>	De 1 hasta 15 años	
Monto <sup>2</sup>	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b>	
Forma de pago	Descuento vía nómina.	Mensualmente
Grado	De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirante	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

**Nota** La tasa de interés y todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

**N/A** No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 15.2% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> La edad máxima del acreditado más el plazo del crédito no debe exceder los 90 años al momento de la autorización del crédito, esta característica puede variar de acuerdo con la aseguradora contratada.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.

Para el otorgamiento de créditos hipotecarios de personal que supere los 75 años, se deberá requisitar en su caso, el cuestionario médico para el seguro de vida de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente.

<sup>2</sup> Para personal de tropa el valor mínimo del inmueble debe ser de \$350,000.00.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Préstamo Quirografario Normal</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
--------------------------------------	-----------------------------------

Concepto	Monto			
Comisión por Contratación de Crédito	Militar activo: 1.80% sobre el importe bruto del crédito. Militar retirado: 2.50% sobre el importe bruto del crédito.			
Fondo de garantía	3.00% sobre el importe bruto del crédito			
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	<b>Grado</b>	<b>Plazo</b>	<b>%</b>	<b>CAT PROMEDIO sin IVA Informativo *</b>
	Militar activo: Tropa / Clase Marinería(**)	1 y 2 años	8.0%	13.5%
	Militar activo: Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes a Generales / Almirantes.	1 y 2 años	9.0%	14.8%
	Militar retirado: Tropa / Clase Marinería(**)	2 años	8.0%	13.5%
	Militar retirado: Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes a Generales / Almirantes.	2 años	9.0%	14.8%
Tasa de Interés anual de gracia	<b>Grado</b>	<b>Plazo</b>	<b>%</b>	<b>CAT PROMEDIO sin IVA Informativo *</b>
	Militar activo: Tropa / Clase Marinería. (**)	1 y 2 años	8.0%	13.5%
	Militar activo: Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes a Generales / Almirantes.	1 y 2 años	9.0%	14.8%
	Militar retirado: Tropa / Clase Marinería. (**)	2 años	8.0%	13.5%
	Militar retirado: Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes a Generales / Almirantes.	2 años	9.0%	14.8%

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de garantía en el cual la aportación no genera IVA.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 14.8% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

\*\* (Para Tropa / Clase Marina) CAT PROMEDIO 13.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

Financiamiento	En función del grado, antigüedad, tabulador y consulta al Buró Interno para determinar el nivel de endeudamiento.		
Plazo	Militar activo: 12 o 24 y 48 quincenas. Militar retirado: 24 meses.		
Forma de pago	Descuento vía nómina.	Militar activo: Quincenalmente Militar retirado: Mensualmente	
Grado y antigüedad	Militar activo	Tropa / Clase Marinería	Antigüedad de 6 meses en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes	No requiere antigüedad mínima.
		Jefes / Capitanes	
		Generales / Almirantes	
	Militar retirado	Soldado/Marinero o Superior	

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de garantía en el cual la aportación no genera IVA.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 14.8% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

\*\* (Para Tropa / Clase Marina) CAT PROMEDIO 13.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.



 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### Tabulador de Préstamo Quirografario Normal

Grado	Clave	Activos				Retirados y/o Pensionados				
		1 año*		2 años*		2 años*				
General de División	1	\$161,700		\$242,600		\$149,400				
Almirante	7									
General de Brigada	2	\$149,300		\$224,000		\$139,700				
General de Ala	3									
Vicealmirante	8									
General Brigadier	4	\$111,900		\$167,900		\$129,700				
General de Grupo	5									
Contralmirante	9									
Coronel	11	\$99,500		\$149,300		\$105,600				
Capitán de Navío	14									
Teniente Coronel	12	\$87,100		\$130,700		\$95,600				
Capitán de Fragata	15									
Mayor	13	\$81,000		\$121,300		\$85,800				
Capitán de Corbeta	16									
Antigüedad*	Capitán 1°	0-6 meses	6 meses en adelante	0-6 meses	6 meses en adelante	\$34,600	\$74,700	\$51,900	\$111,900	\$69,700
	Teniente de Navío					\$29,200	\$62,300	\$43,800	\$93,300	\$63,900
	Capitán 2°					\$23,800	\$56,100	\$35,700	\$84,000	\$57,900
	Teniente de Fragata									
	Teniente					\$21,600	\$49,800	\$32,400	\$74,700	\$53,900
	Teniente de Corbeta									
	Subteniente					1er. Maestre / Guardiamarina	37			
Sargento 1°	51	\$43,600		\$65,400		\$50,000				
2° Maestre	63	\$37,300		\$56,100		\$47,900				
Sargento 2°	52									
3er. Maestre	66	\$31,100		\$46,700		\$43,900				
Cabo Ejército	53									
Cabo Marinero	67	\$24,900		\$37,300		\$40,000				
Soldado Ejército	54									
Marinero	68									

*Nota* La antigüedad considerada será el tiempo que se tenga en servicio a partir de 1er. Maestre / Guardiamarina / Subteniente, la cual será acumulable para los grados superiores.

\* Montos brutos.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Préstamo Quirografario Especial</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
--	-----------------------------------

Concepto	Monto			
Comisión por Contratación de Crédito	Militar activo: 1.50% sobre el importe bruto del crédito. Militar retirado: 2.00% sobre el importe bruto del crédito.			
Fondo de garantía	3.00% sobre el importe bruto del crédito			
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	<b>Grado</b>	<b>Plazo</b>	<b>%</b>	<b>*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo</b>
	Militar activo:	1 y 2 años	16.0%	23.0%
	Tropa / Clase marinería a Generales / Almirantes.	3 años (**)	16.5%	21.9%
	Militar retirado:	2 años	16.0%	23.0%
Tasa de Interés anual de gracia	<b>Grado</b>	<b>Plazo</b>	<b>%</b>	<b>*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo</b>
	Militar activo:	1 y 2 años	16.0%	23.0%
	Tropa / Clase marinería a Generales / Almirantes.	3 años (**)	16.5%	21.9%
	Militar retirado:	2 años	16.0%	23.0%
Soldado / Marinero a Generales / Almirantes.	3 años (**)	16.5%	21.9%	
Financiamiento	En función del grado, antigüedad, tabulador y consulta al Buró Interno para determinar el nivel de endeudamiento.			
Plazo	Militar activo: 24, 48 o 72(1) quincenas. Militar retirado: 24 o 36 meses.			
Forma de pago	Descuento vía nómina	Militar activo: Quincenalmente. Militar retirado: Mensualmente.		
Grado y antigüedad	Militar activo	Tropa / Clase marinería		Antigüedad mínima de 6 meses en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1er. Maestre y Tenientes		No requiere antigüedad mínima.
		Jefes / Capitanes		
		Generales / Almirantes		
	Militar retirado	Soldado / Marinero o superior		

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de garantía en el cual la aportación no genera IVA. N/A = No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 23.0% SIN IVA Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

\*\* (Plazo a 3 años) CAT PROMEDIO 21.9% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### Tabulador de Préstamo Quirografario Especial

Grado	Clave	Personal activo			Personal retirado y/o Pensionado	
		1 año*	2 años*	3 años*	2 años*	3 años*
General de División	1	\$174,200	\$261,200	\$307,000	\$199,300	\$307,000
Almirante	7					
General de Brigada	2	\$161,700	\$242,600	\$285,000	\$187,300	\$285,000
General de Ala	3					
Vicealmirante	8					
General Brigadier	4	\$149,300	\$224,000	\$263,000	\$175,400	\$263,000
General de Grupo	5					
Contralmirante	9					
Coronel	11	\$111,900	\$168,000	\$197,000	\$125,500	\$197,000
Capitán de Navío	14					
Teniente Coronel	12	\$99,500	\$149,300	\$175,000	\$113,700	\$175,000
Capitán de Fragata	15					
Mayor	13	\$87,100	\$130,700	\$154,000	\$93,800	\$154,000
Capitán de Corbeta	16					
Capitán 1°	21	\$74,700	\$112,000	\$140,000	\$77,800	\$140,000
Teniente de Navío	31					
Capitán 2°	22	\$68,500	\$102,600	\$130,000	\$73,800	\$130,000
Teniente de Fragata	32					
Teniente	23	\$62,300	\$93,300	\$120,000	\$67,800	\$120,000
Teniente de Corbeta	33					
Subteniente	24	\$49,800	\$74,700	\$110,000	\$63,800	\$110,000
1er. Maestre / Guardiamarina	37					
Sargento 1°	51	\$37,300	\$56,100	\$100,000	\$35,900	\$100,000
2° Maestre	63					
Sargento 2°	52	\$31,100	\$46,700	\$90,000	\$34,000	\$90,000
3er. Maestre	66					
Cabo Ejército	53	\$24,900	\$37,300	\$80,000	\$30,800	\$80,000
Cabo Marinero	67					
Soldado Ejército	54	\$13,800	\$20,700	\$38,000 (1)	\$28,000	\$70,000
Marinero	68			\$45,000 (2)		
				\$57,000 (3)		
				\$65,000 (4)		
				\$70,000 (5)		

\* Montos brutos.  
 Antigüedad en el empleo: (1) 1 año, (2) 2 años, (3) 3 años, (4) 4 años y (5) 5 años y más.  
 Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
 Consultar la página web institucional

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Credi-Nómina Adelantada / Credi-Nómina Adelantada (para personal retirado)</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
---	-----------------------------------

Concepto	Monto	
	Militar activo	Militar retirado
Comisión por Contratación de Crédito	3.0%	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés anual sobre saldo insoluto	0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	11.85%	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	19.9%	13.0%
Plazo	Dos quincenas	Dos meses
Monto	Monto mínimo de \$100.00 y un máximo conforme a la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.	
Forma de pago	Descuento vía nómina	
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirantes  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de:</b> <b>* Cabo: 8 años.</b>	De Cabo a Generales De Cabo a Almirantes
Seguro de vida	Incluido en la contratación del producto, sin costo para el acreditado.	

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

Las políticas de aceptación de edad estarán sujetas a las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente, responsable de cubrir la póliza de seguro de vida.

\* CAT PROMEDIO 19.9% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

(Para Personal Retirado) CAT PROMEDIO 13.0% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Tarjeta de Crédito</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
---------------------------	-----------------------------------

Las condiciones aplicables por el uso de la Tarjeta de Crédito son:

Concepto	Tradicional							
	Clásica		Oro		Platinum		Infinite	
	Titular	Adicional	Titular	Adicional	Titular	Adicional	Titular	Adicional
Comisión por apertura	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis
Comisión anual*	\$300	\$130	\$450	\$200	\$1,500	Gratis	\$2,500	Gratis
Reposición por robo y/o extravío	\$100	\$100	\$130	\$130	\$200	\$200	\$200	\$200
Reposición por robo, extravío, fraude o maltrato (Tarjeta Metálica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$500	\$500
Tasa de interés ordinaria anual (TIIE hasta 40 puntos)	30.9%		30.9%		21.0%		16.0%	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	35.2%		34.4%		24.9%		17.8%	
Comisión por uso de la línea de crédito a través de Cajeros Automáticos, Sucursal y Banca Electrónica	6.0% sobre el monto retirado							
Límite máximo de disposición en efectivo diario en cajeros Banjercito <b>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</b>	\$ 7,100							
Tasa de interés moratoria anual	1.5 veces la tasa ordinaria sobre el importe vencido							
Expedición de estados de cuenta con antigüedad mayor a 3 meses	\$ 15							
Línea de crédito inicial	Monto mínimo	Con base en su capacidad de pago.	\$ 20,000		\$ 30,000		\$ 80,000	
	Monto máximo		Con base en su capacidad de pago.		Con base en su capacidad de pago.		Con base en su capacidad de pago.	

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

\* El cargo de la anualidad se realizará un año posterior a la activación de la tarjeta.

\*\* Reconsiderar como elementos para el otorgamiento de las Tarjetas Affluent los ingresos requeridos y la línea de crédito autorizada, y no exclusivamente la posición jerárquica.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Concepto	Básica		"Fuerza Rosa"	
	Titular	Adicional	Titular	Adicional
Comisión por apertura	N/A	N/A	Gratis	Gratis
Comisión Anual*	N/A	N/A	\$300	\$130
Reposición por robo y/o extravío	N/A	N/A	\$100	\$100
Tasa de interés ordinaria anual (TIIE hasta 40 puntos)	30.9%		24.9%	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	36.5%		26.9%	
Comisión por uso de la línea de crédito a través de Cajeros Automáticos, Sucursal y Banca Electrónica	N/A		6% sobre el monto retirado	
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <b>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</b>	N/A		\$7,100	
Tasa de interés moratoria anual	1.5 veces la tasa ordinaria sobre el importe vencido.			
Expedición de estados de cuenta con antigüedad mayor a 3 meses	N/A		\$15	
Línea de crédito inicial	Monto mínimo	Hasta un máximo de 200 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México	Con base en su capacidad de pago	
	Monto máximo			

Nota *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*  
N/A *No Aplica.*

*Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.*

*Consultar la página web institucional.*

\* *El cargo de la anualidad se realizará un año posterior a la activación de la tarjeta.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Tarjeta de Crédito para Tropa / Clase Marinería</b>	<b>Personal activo y retirado</b>
--	-----------------------------------

Las condiciones aplicables por el uso de la Tarjeta de Crédito son:

Concepto	Tradicional		Básica		"Fuerza Rosa"	
	Clásica		Titular	Adicional	Titular	Adicional
	Titular	Adicional				
Comisión por apertura	Gratis	Gratis	N/A	N/A	Gratis	Gratis
Comisión anual*	\$300	\$130	N/A	N/A	\$300	\$130
Reposición por robo y/o extravío	\$100	\$100	N/A	N/A	\$100	\$100
Tasa de interés ordinaria anual (TIIE hasta 40 puntos)	30.9%		30.9%		24.9%	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	35.2%		36.5%		26.9%	
Comisión por uso de la línea de crédito a través de Cajeros Automáticos, Sucursal y Banca Electrónica	6 % sobre el monto retirado		N/A		6% sobre el monto retirado	
Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito <i>Nota: La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i>	\$7,100		N/A		\$7,100	
Tasa de interés moratoria anual	1.5 veces la tasa ordinaria sobre el importe vencido.					
Expedición de estados de cuenta con antigüedad mayor a 3 meses	\$ 15.00		N/A		\$15.00	
Antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas	3 años.		3 años.		3 años	
Línea de crédito inicial	Monto mínimo	\$ 5,000	Hasta un máximo de 200 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.		\$5,000	
	Monto máximo	Con base en su capacidad de pago			Con base en su capacidad de pago	

*Nota* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

\* El cargo de la anualidad se realizará un año posterior a la activación de la tarjeta.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

 <p><b>Banjercito</b> Crecemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Uso de Tarjeta de Crédito (las comisiones por el uso de Cajeros Automáticos serán adicionales a la comisión por disposición de efectivo del 6% sobre el monto retirado).**

**En retiros y consultas realizadas en Cajeros Automáticos de otros Bancos (RED), la comisión dependerá del Banco operador.**

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA.

**Tarjeta de Crédito Clásica.** – CAT PROMEDIO 35.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 30.9%, cubriendo una comisión anual de \$300.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Oro.** - CAT PROMEDIO 34.4% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 30.9%, cubriendo una comisión anual de \$450.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Platinum.** - CAT PROMEDIO 24.9% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 21.0%, cubriendo una comisión anual de \$1,500.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Infinite.** - CAT PROMEDIO 17.8% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 16.0%, cubriendo una comisión anual de \$2,500.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Básica.** - CAT PROMEDIO 36.5% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 30.9%, sin comisión anual. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Fuerza Rosa.** - CAT PROMEDIO 26.9% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 24.9%, cubriendo una comisión anual de \$300.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Clásica para Tropa / Clase Marinería.** - CAT PROMEDIO 35.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 30.9%, cubriendo una comisión anual de \$300.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Básica para Tropa / Clase Marinería.** - CAT PROMEDIO 36.5% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 30.9%, sin comisión anual. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

**Tarjeta de Crédito Fuerza Rosa para Tropa / Clase Marinería.** - CAT PROMEDIO 26.9% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 24.9%, cubriendo una comisión anual de \$300.00 pesos sin IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.



	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Banje-Terreno Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
---------------------------------	------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	1.50% sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	10.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	11.5%	
Financiamiento	Hasta 90% del valor del avalúo	
Plazo	De 1 hasta 15 años	
Monto	<p>En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b></p> <p>Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares)<sup>1</sup></p>	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirante  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 10 años para Cabo y 5 años para Sargentos y sus equivalentes en la Armada.</b>	
Seguro de vida	Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	

Nota: Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

N/A No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 11.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

El inmueble debe contar con uso de suelo habitacional y/o residencial o mixto que incluya el uso habitacional, además debe contar con los servicios básicos de agua, drenaje y luz o factibilidad de los servicios.

<sup>1</sup> El otorgamiento del crédito puede realizarse de forma mancomunada entre personal en activo, en situación de retiro o entre ambos, sin restricción de parentesco alguno.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Terreno Banjercito (Para Personal Retirado)</b>	<b>Personal retirado</b>
--	--------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	1.50% sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	10.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	11.5%	
Financiamiento	Hasta 90% del valor del avalúo	
Plazo <sup>1</sup>	De 1 hasta 15 años	
Monto	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b> Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares) <sup>2</sup>	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Mensualmente
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirante	
Seguro de vida	Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	

**Nota:** Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

**N/A** No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 11.5% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

1 La edad máxima del acreditado más el plazo del crédito no debe exceder los 90 años al momento de la autorización del crédito, esta característica puede variar de acuerdo con la aseguradora contratada.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.

Para el otorgamiento de créditos hipotecarios de personal que supere los 75 años, se deberá requisitar en su caso, el cuestionario médico para el seguro de vida de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente.

El inmueble debe contar con uso de suelo habitacional y/o residencial o mixto que incluya el uso habitacional, además debe contar con los servicios básicos de agua, drenaje y luz o factibilidad de los servicios.

2 El otorgamiento del crédito puede realizarse de forma mancomunada entre personal en activo, en situación de retiro o entre ambos, sin restricción de parentesco alguno.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Casa 2 Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
--------------------------------	------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	1.88 % sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (20 años) *	9.6%	
Subsidio CONAVI <sup>1</sup>	Vivienda nueva o usada	
	\$85,758.40	
Financiamiento	<b>Grado</b>	<b>%</b>
	Oficiales	Hasta 100% del valor del avalúo
	Tropa / Clase Marinería	
Plazo	De 1 hasta 20 años	
Monto <sup>1</sup>	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento incluye gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b> Valor máximo de avalúo y financiamiento de la vivienda \$ 566,005.44.	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado	De Cabo a Teniente De Marinero a Teniente de Corbeta <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 10 años para Cabo y Marinero y 5 años para Sargentos y sus equivalentes en la Armada.</b>	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

*Nota* Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.

Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 9.6% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

El cálculo del CAT se realiza conforme al numeral 5.2 primer párrafo de la Circular 21/2009 "Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del Costo Anual Total (CAT)" emitida por el Banco de México; con independencia de las condiciones para su otorgamiento.

<sup>1</sup> Importes sujetos a actualización una vez que la CONAVI publique en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación Base de los cálculos.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Casa 3 Banjercito</b>	<b>Personal retirado</b>
--------------------------------	--------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	2.25% sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (15 años) *	10.6%	
Subsidio CONAVI <sup>3</sup>	Vivienda nueva o usada \$85,758.40	
Financiamiento	Hasta 100% del valor del avalúo	
Plazo <sup>1</sup>	De 1 hasta 15 años	
Monto <sup>3</sup>	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento incluye gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b> Valor máximo de avalúo y financiamiento de la vivienda \$ 566,005.44.	
Ahorro previo <sup>2</sup>	\$ 12,251.20	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Mensualmente
Grado	Personal retirado con ingresos mensuales de hasta 5 veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización).	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

Nota Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

N/A No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 10.6% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

El cálculo del CAT se realiza conforme al numeral 5.2 primer párrafo de la Circular 21/2009 "Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del Costo Anual Total (CAT)" emitida por el Banco de México; con independencia de las condiciones para su otorgamiento.

<sup>1</sup> La edad máxima del acreditado más el plazo del crédito no debe exceder los 90 años al momento de la autorización del crédito, esta característica puede variar de acuerdo con la aseguradora contratada.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.

Para el otorgamiento de créditos hipotecarios de personal que supere los 75 años, se deberá requisitar, en su caso, el cuestionario médico para el seguro de vida de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente.

<sup>2</sup> Cantidad en dinero establecida como requisito de procedencia del Subsidio Federal de este Programa, que la/el Beneficiaria(o) debe aportar para que, sumada a los recursos del Subsidio Federal y al Financiamiento, sea aplicada a la Solución habitacional.

<sup>3</sup> Importes sujetos a actualización una vez que la CONAVI publique en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación Base de los cálculos.

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Casa Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
------------------------------	------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	2.0% sobre el importe bruto del crédito	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	10.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (10 a 20 años) *	11.2%	
Financiamiento	Grado	%
	Generales / Almirantes	Hasta 100% del valor del avalúo
	Jefes	
	Oficiales	
Tropa / Clase Marinería	Hasta 90% del valor del avalúo	
Plazo	De 1 hasta 20 años	
Monto	<p>En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b></p> <p>Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares)<sup>1</sup></p>	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirante  <b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 10 años para Cabo y 5 años para Sargentos y sus equivalentes en la Armada.</b>	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

*Este producto también aplica para liquidar el saldo de un crédito hipotecario otorgado por otra Institución Crediticia para la adquisición de vivienda (sustitución de acreedor).*

*Nota* Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

*N/A* No Aplica.

*Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.*

\* CAT PROMEDIO 11.2% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> El otorgamiento del crédito puede realizarse de forma mancomunada entre personal en activo, en situación de retiro o entre ambos, sin restricción de parentesco alguno.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Banje-Casa Banjercito (para personal retirado)</b>	<b>Personal retirado</b>
---	--------------------------

Concepto	Monto		
Comisión por Contratación de Crédito	1.88% sobre el importe bruto del crédito		
Fondo de garantía	N/A		
Tasa de Interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%		
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria		
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (15 años) *	10.6%		
Financiamiento	Hasta 100% del valor del avalúo		
Plazo <sup>1</sup>	De 1 hasta 15 años		
Monto	<p>En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b></p> <p>Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares)<sup>2</sup>.</p>		
Forma de pago	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Descuento vía nómina</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Mensualmente</td> </tr> </table>	Descuento vía nómina	Mensualmente
Descuento vía nómina	Mensualmente		
Grado	De Cabo a Generales De Cabo a Almirante		
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.		
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.		

*Este producto también aplica para liquidar el saldo de un crédito hipotecario otorgado por otra Institución Crediticia para la adquisición de vivienda (sustitución de acreedor).*

Nota  
N/A *Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.  
No Aplica.*

*Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.*

\* CAT PROMEDIO 10.6% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> *La edad máxima del acreditado más el plazo del crédito no debe exceder los 90 años al momento de la autorización del crédito, esta característica puede variar de acuerdo con la aseguradora contratada.*

*Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.*

*Para el otorgamiento de créditos hipotecarios de personal que supere los 75 años, se deberá requisitar en su caso, el cuestionario médico para el seguro de vida de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente.*

<sup>2</sup> *El otorgamiento del crédito puede realizarse de forma mancomunada entre personal en activo, en situación de retiro o entre ambos, sin restricción de parentesco alguno.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

<b>Banje-Casa Mujer Jefa de Familia Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
--	------------------------

Concepto	Monto		
Comisión por Contratación de Crédito	0%		
Fondo de garantía	N/A		
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%		
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria		
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (15 a 20 años) *	10.4%		
Financiamiento	Hasta 100% del valor del avalúo		
Plazo	De 1 hasta 20 años		
Monto	<p>En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b></p>		
Forma de pago	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Descuento vía nómina</td> <td style="text-align: center;">Quincenalmente</td> </tr> </table>	Descuento vía nómina	Quincenalmente
Descuento vía nómina	Quincenalmente		
Grado	<p>De Sargento 2° a Generales</p> <p>De 3er. Maestre a Almirante</p> <p><b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 5 años para Sargentos y sus equivalentes en la Armada.</b></p>		
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.		
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.		

Nota Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

N/A No Aplica.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 10.4% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

Este producto aplica únicamente para mujeres que no tengan registrados ante las Dependencias de Seguridad Social Militar o Naval a un esposo, cónyuge o concubino.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Banje-Casa Mujer Jefa de Familia Banjercito (Para Personal Retirado)</b>	<b>Personal retirado</b>
---	--------------------------

Concepto	Monto	
Comisión por Contratación de Crédito	0%	
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%	
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	
CAT PROMEDIO sin IVA informativo (15 años) *	10.4%	
Financiamiento	Hasta 100% del valor del avalúo	
Plazo <sup>1</sup>	De 1 hasta 15 años	
Monto	En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente. <b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b>	
Forma de pago	Descuento vía nómina	Mensualmente
Grado	De Sargento 2° a Generales De 3er. Maestre a Almirante	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

*Nota* Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.  
*N/A* No Aplica.

*Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado. Consultar la página web institucional.*

\* CAT PROMEDIO 10.4% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> La edad máxima del acreditado más el plazo del crédito no debe exceder los 90 años al momento de la autorización del crédito, esta característica puede variar de acuerdo con la aseguradora contratada.

*Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.*

*Para el otorgamiento de créditos hipotecarios de personal que supere los 75 años, se deberá requisitar en su caso, el cuestionario médico para el seguro de vida de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato con la aseguradora vigente.*

*Este producto aplica únicamente para mujeres que no tengan registrados ante las Dependencias de Seguridad Social Militar o Naval a un esposo, cónyuge o concubino.*



 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Cofinanciamiento ISSFAM-Banjercito</b>	<b>Personal activo</b>
---	------------------------

Concepto	Banjercito	ISSFAM
Comisión por Contratación de Crédito	0.75% sobre el importe bruto del crédito.	N/A
Fondo de garantía	N/A	
Tasa de interés ordinaria anual fija sobre saldo insoluto	9.0%	4.0%
Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos	1.5 veces la tasa ordinaria	N/D
CAT PROMEDIO sin IVA informativo *	10.6%	N/D
Financiamiento	Hasta 100% del valor del avalúo	
Plazo	De 1 hasta 20 años	20 años
Monto	<p>El 30% sobre el tabulador vigente del ISSFAM de acuerdo con el grado<sup>1</sup>.</p> <p>En función de la capacidad de pago. Con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa de la/el solicitante, considerando el puntaje Score Banjercito conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Nota: El financiamiento podrá incluir gastos de originación (gastos notariales y Comisión por Contratación de Crédito).</b></p> <p>Otorgamiento de créditos individuales y mancomunados (ambos militares)<sup>1</sup></p>	Conforme a su tabulador por grado <sup>1</sup>
Forma de pago	Descuento vía nómina / quincenalmente	30% del haber y sobrehaber
Grado	<p>De Cabo a Generales De Marinero a Almirante</p> <p><b>Nota: La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 10 años para Cabo y Marinero.</b></p> <p>6 años cotizando al FOVIMI.</p>	
Seguro de vida y daños	Seguro de vida: Deberá contar con un seguro que cubra el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento o incapacidad.	
	Seguro de daños: Deberá contar con un seguro que cubra el valor de la vivienda, en caso de siniestro.	

Nota Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.

N/A No Aplica.

N/D No Disponible.

Las promociones bancarias que se difundan al personal adscrito a la Institución serán válidas durante el periodo de vigencia autorizado, posteriormente continuarán aplicándose las condiciones señaladas en el presente apartado.  
Consultar la página web institucional.

\* CAT PROMEDIO 10.6% SIN IVA. Fecha de cálculo: 31/03/2024, vigente al 31/05/2024.

<sup>1</sup> Consultar el tabulador vigente del ISSFAM en la página web <https://www.gob.mx/issfam/articulos/credito-hipotecario-issfam-96260>.

El otorgamiento del crédito puede realizarse de forma mancomunada entre personal en activo.

El otorgamiento de este producto está condicionado a la disponibilidad presupuestal por parte del ISSFAM y todo el trámite se lleva a cabo por medio de Banjercito.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### CONDICIONES DE LA LÍNEA DE NEGOCIO “SERVICIOS”

**Administración de Fondos de Ahorro y de Trabajo**

Concepto	Tarifa mensual por manejo de cuenta*
Saldos remanentes de los Fondos de ahorro o de trabajo de los desertores	\$50

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

*\* Quedan exentas del cobro de tarifas las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

**I. Avalúos**

	Valor estimado del Inmueble	Tarifa	Si rebasa el valor estimado	Levantamiento Arquitectónico
Bienes Inmuebles	Hasta \$600,000	\$1,900.00	2.5 al millar sobre el excedente	\$500.00
	De \$600,000.01 a \$1,000,000.00	\$2,500.00		\$500.00
	De \$1,000,000.01 a \$2,000,000.00	\$5,000.00		\$1,000.00
	De \$2,000,000.01 a \$3,000,000.00	\$7,500.00		\$1,000.00
	De \$3,000,000.01 a \$4,000,000.00	\$10,000.00		\$1,500.00
	De \$4,000,000.01 a \$5,000,000.00	\$12,500.00		\$1,500.00
	De \$5,000,000.01 a \$6,000,000.00	\$15,000.00		\$1,500.00
	De \$6,000,000.01 a \$7,000,000.00	\$15,000.00	2.0 al millar sobre el excedente	\$2,000.00
	De \$7,000,000.01 a \$8,000,000.00	\$16,000.00		\$2,000.00
	De \$8,000,000.01 a \$9,000,000.00	\$18,000.00		\$2,000.00
	De \$9,000,000.01 a \$10,000,000.00	\$20,000.00		\$2,500.00
	De \$10,000,000.01 a \$20,000,000.00	\$25,000.00	1.0 al millar sobre el excedente	\$2,500.00
	\$20,000,000.00 en adelante	Mínimo \$25,000.00 a cotizar		\$3,000.00

Nota: Todas las comisiones serán más I.V.A. y son cobradas en moneda nacional.

	Concepto de Valuación	Tarifa
Bienes Muebles.	Vehículos comerciales ligeros de 1 o 2 ejes.	\$1,900.00
	Aeronaves y embarcaciones.	Sobre cotización, mínimo el 1 al millar sobre el monto total de avalúo.
	Vehículos comerciales pesados y automóviles y/o vehículos comerciales ligeros provistos de equipamiento extraordinario o de diseño y aplicaciones especializados.	Sobre cotización, mínimo 0.75 al millar sobre el monto total del avalúo.
	Bienes de acervo artístico o cultural de cualquier tipo (plástico, bibliográfico, numismático, filatélico, etc.)	Sobre cotización, mínimo el 1.5 al millar sobre el monto total del avalúo.
	Mobiliario o equipo de oficina.	Sobre cotización.
	Objetos de colección o joyería.	Sobre cotización, mínimo el 1 al millar sobre el monto total del avalúo.
	Avalúos de justipreciación de rentas.	Sobre cotización, mínimo el 1 al millar sobre el monto total del avalúo.

Nota: Todas las comisiones serán más I.V.A. y son cobradas en moneda nacional.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**II. Tarifas y Honorarios Fiduciarios**

Por lo que respecta a los conceptos de tarifas y honorarios fiduciarios, se considera conveniente que no tengan modificación alguna y continúen vigentes los mismos costos que actualmente contempla el manual respectivo, en los siguientes términos:

**Valores mínimos de aceptación de negocios fiduciarios, atendiendo a la naturaleza de cada uno.**

1. Valores (Títulos de crédito) o Recursos (Dinero) en Administración o Inversión. \$ 250,000M.N.
2. Dinero en Administración e inversión en Fideicomisos de Captación masiva. \$15,000 M.N.\*\*
3. Bienes Muebles en administración. (Garantía o Depósito). \$200,000 M.N.
4. Bienes Inmuebles en administración o garantía. \$400,000 M.N.

**Montos a cobrar por concepto de honorarios y tarifas.**

En base a los montos mínimos y clasificación de los bienes antes descritos se propone fijar las siguientes cantidades:

**1. Tipo de recursos a administrar: Valores (Títulos de crédito) o recursos (Dinero) en administración o inversión.**

**a. Por Estudio y Aceptación del Cargo de Fiduciario.**

Valor del Patrimonio Fideicomitado (En Moneda Nacional)	Monto a cobrar por única vez
De \$250,000 a \$500,000	0.9 % sobre el monto a invertir
De \$500,001 a \$1,000,000	0.8 % sobre el monto a invertir
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.7 % sobre el monto a invertir
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.6 % sobre el monto a invertir
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.5 % sobre el monto a invertir
De \$2,500,001 a \$3,000,000	0.4 % sobre el monto a invertir
De \$3,000,001 en adelante	0.3 % sobre el monto a invertir

**\*\* Exento de tarifa por estudio y aceptación por ser un producto de captación masiva.**

**La tarifa máxima a cobrar por este concepto será de \$11,000 M.N.**

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**b. Por Honorarios Fiduciarios.**

Valor del Patrimonio Fideicomitido		Monto a Cobrar		
De	A	% Mensual sobre intereses <sup>(1)</sup>	% Mensual sobre el valor del patrimonio fideicomitido	Cuota anual Fija
\$15,000 <sup>(2)</sup>	\$249,999	No aplica	0.40%	Mínimo \$1,000
\$250,000	\$500,000	7%	0.35%	\$15,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$500,001	\$1,000,000	6%	0.17%	\$15,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$1,000,001	\$1,500,000	5.5%	0.10%	\$14,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$1,500,001	\$2,000,000	5.5%	0.07%	\$14,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$2,000,001	\$2,500,000	5%	0.05%	\$13,500 anuales por semestralidades anticipadas
\$2,500,001	\$3,000,000	4.5%	0.04%	\$13,000 anuales por semestralidades anticipadas
\$3,000,001	En adelante	4%	0.035%	N/A

**(1) Esta opción es recomendable cuando los intereses a pagar en el fideicomiso son de bajo costo ya que la rentabilidad de esta opción se vería reflejada en el margen que obtendría la Tesorería por la inversión de los recursos.**

**(2) Sólo aplica para Dinero en Administración e Inversión en Fideicomisos de Captación Masiva.**

Estas tarifas aplican cuando el fideicomiso implique una administración mínima de un año, con retiros parciales de máximo el 30% de los recursos capitalizados semestralmente con designación de beneficiarios al fallecimiento del cliente; o en su caso cuando el fideicomiso sea creado de forma irrevocable para que los recursos y sus rendimientos sean entregados a un tercero de forma programada durante la vida del fideicomitente o a su fallecimiento a dichos terceros.

**(3) Cuando el monto del patrimonio fideicomitido rebase esta cantidad, la Dirección Jurídica Fiduciaria, podrá solicitar por escrito a la Dirección General un monto específico de honorarios fiduciarios, en base al tipo de cliente y actividades específicas que corresponda realizar a Banjercito en la administración de estos negocios.**

Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
N/A No Aplica.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee se incluya en los fines del fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas tarifas, previa autorización del Comité de Tesorería.

**c. Por Tarifas Diversas.**

Valor del Patrimonio Fideicomitido		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$15,000	\$249,999 <sup>(1)</sup>	Por modificación	\$2,000
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$250,000	\$500,000	Por modificación	\$2,000
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$500,001	\$1,000 000	Por modificación	\$2,000
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$1,000,001	\$1,500,000	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$600
\$1,500,001	\$2,000,000	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$600
\$2,000,001	\$2,500,000	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$700
\$2,500,001	\$3,000,000	Por modificación	\$3,000
		Por extinción	\$3,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$700
\$3,000,001	En adelante	Por modificación	\$4,000
		Por extinción	\$4,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$700

**(1) Este rango sólo aplica para Fideicomisos de captación masiva.**

Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

## 2. Tipo de recursos a administrar: Bienes Muebles en Administración (Garantía o Depósito).

### a. Por estudio y aceptación del Cargo Fiduciario.

Valor del Patrimonio Fideicomitido	Monto a Cobrar
De \$200,000 a \$300,000	2.0 % sobre el valor del patrimonio
De \$300,001 a \$400,000	1.8 % sobre el valor del patrimonio
De \$400,001 a \$500,000	1.7 % sobre el valor del patrimonio
De \$500,001 a \$600,000	1.6 % sobre el valor del patrimonio
De \$600,001 a \$700,000	1.5 % sobre el valor del patrimonio
De \$700,001 a \$800,000	1.4 % sobre el valor del patrimonio
De \$800,001 a \$900,000	1.3 % sobre el valor del patrimonio
De \$900,001 a \$1,000,000	1.2 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,000,001 a \$1,100,000	1.1 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,100,001 en adelante	1 % sobre el valor del patrimonio
<b>Nota: La tarifa máxima a cobrar por este concepto será de \$11,000 M.N.</b>	

Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**b. Por Honorarios Fiduciarios.**

Valor del Patrimonio Fideicomitido		Monto a Cobrar	
De	A	% mensual sobre valor del patrimonio o monto a garantizar, lo que resulte menor	Cuota Anual Fija
\$200,000	\$300,000	0.7%	\$15,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$300,001	\$400,000	0.5%	\$18,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$400,001	\$500,000	0.4%	\$20,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$500,001	\$600,000	0.3%	\$24,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$600,001	\$700,000	0.3%	\$24,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$700,001	\$800,000	0.3%	\$26,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$800,001	\$900,000	0.25%	\$26,500 anuales por semestralidades anticipadas.
\$900,001	\$1,000,000	0.25%	\$27,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$1,000,001	\$1,100,000	0.25%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas.
\$1,100,001	en adelante	0.25%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas.

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

Estas tarifas aplican cuando el Fideicomiso implique una administración en depósito o en garantía.

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee que se incluya en los fines del fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas tarifas, con previa autorización del Comité de Tesorería.



 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**c. Por Tarifas Diversas.**

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$200,000	\$300,000	Por modificación	\$2,000
		Por extinción	\$2,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$300,001	\$400,000	Por modificación	\$2,000
		Por extinción	\$2,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$400,001	\$500,000	Por modificación	\$2,200
		Por extinción	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$500,001	\$600,000	Por modificación	\$2,200
		Por extinción	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$600,001	\$700,000	Por modificación	\$2,200
		Por extinción	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$700,001	\$800,000	Por modificación	\$2,200
		Por extinción	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$800,001	\$900,000	Por modificación	\$2,200
		Por extinción	\$2,700
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$900,001	\$1,000,000	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$1,000,001	\$1,100,000	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500
\$1,100,001	En adelante	Por modificación	\$2,500
		Por extinción	\$3,200
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio	\$500

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### 3. Tipo de recursos a administrar: Bienes Inmuebles en Administración o Garantía.

Los valores mínimos de aceptación de Negocios Fiduciarios de Bienes Inmuebles en Administración o Garantía, serán de \$ 400,000 M.N.

#### a. Por Estudio y Aceptación del Cargo Fiduciario.

Valor del Patrimonio Fideicomitido	Monto a Cobrar
De \$400,000 a \$1,000,000	1.0 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.8 % sobre el valor del patrimonio
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.7 % sobre el valor del patrimonio
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.65 % sobre el valor del patrimonio
De \$2,500,001 a \$3,000,000	0.6 % sobre el valor del patrimonio
De \$3,000,001 a \$3,500,000	0.55 % sobre el valor del patrimonio
De \$3,500,001 a \$4,000,000	0.5 % sobre el valor del patrimonio
De \$4,000,001 en adelante	0.48 % sobre el valor del patrimonio
<b>La tarifa máxima a cobrar por este concepto será de \$20,000.</b>	

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**b. Por Honorarios Fiduciarios.**

Valor del Patrimonio Fideicomitido o Monto del Financiamiento Garantizado	% mensual sobre valor del patrimonio o financiamiento garantizado	Cuota Anual Fija
De \$400,000 a \$1,000,000 Para créditos por montos menores al mínimo establecido deberá aplicarse la cuota fija	0.2%	\$15,500 Anuales por semestralidades anticipadas para inmuebles con un valor de hasta \$600,000 el Mínimo de honorarios será esta cuota fija
De \$1,000,001 a \$1,500,000	0.15%	\$22,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$1,500,001 a \$2,000,000	0.13%	\$28,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$2,000,001 a \$2,500,000	0.11%	\$30,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$2,500,001 A \$3,000,000	0.10%	\$33,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$3,000,001 a \$3,500,000	0.09%	\$35,000 anuales por semestralidades anticipadas
De \$3,500,001 a \$4,000,000	0.08%	\$36,400 anuales por semestralidades anticipadas
De \$4,000,001 en adelante	0.07%	N/A

Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
 N/A No Aplica.

Estas tarifas aplican cuando el Fideicomiso implique una administración de reservas de dominio para transmisión a un tercero o reversión o en garantía de un tercero.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Estas tarifas aplican cuando el Fideicomiso implique una administración de reservas de dominio para transmisión a un tercero o reversión o en garantía de un tercero.

Cualquier tipo de tarea adicional que el cliente desee que se incluya en los fines del Fideicomiso deberá ser evaluada previamente para en su caso modificar estas tarifas, con previa autorización del Comité de Tesorería.

En el caso de fideicomisos de garantía para financiamientos que sean formalizados en escritura pública, los honorarios se cobrarán en base al valor del patrimonio fideicomitado.

En caso de que los créditos se documenten en instrumentos privados, los honorarios se cobran en base al monto garantizado que comprenderá suerte principal más los intereses cuando estos sean fijos que hayan pactado al acreedor y el deudor; en caso de que los intereses sean variables el cobro de honorarios necesariamente deberá de ser mensual en base a la tabla anterior.

Asimismo, en ningún caso los honorarios disminuirán aun cuando se realicen amortizaciones del crédito.

Si una vez constituido el fideicomiso de garantía sin que se haya otorgado en ese momento ningún crédito, el fideicomitente tendrá un plazo de 3 meses contados a partir de la firma de la escritura del fideicomiso para ser uso del mismo, en caso contrario los honorarios fiduciarios se cobrarán en base al monto del patrimonio fideicomitado de conformidad con la tabla anterior.

Transcurrido un año de constituido el fideicomiso de garantía sin que el fideicomitente haya hecho uso del mismo, Banjercito, SNC., estará facultado para dar por vencido anticipadamente dicho fideicomiso revirtiendo la propiedad al fideicomitente y gestionando la cancelación del mismo ante notario público y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad. Para efecto de lo anterior el fideicomitente deberá de constituir un depósito en efectivo por una cantidad suficiente para cubrir los gastos y derechos que este trámite llegue a generar; si no se hiciere uso de este depósito, el mismo será devuelto al extinguirse el fideicomiso con los intereses que hubiere generado.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**c. Por Tarifas Diversas.**

Valor del Patrimonio Fideicomitado		Concepto	Montos a Cobrar
De	A		
\$400,000	\$1,000,000	Por modificación.	\$3,500
		Por extinción.	\$4,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$1,000,001	\$1,500,000	Por modificación.	\$4,000
		Por extinción.	\$4,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$1,500,001	\$2,000,000	Por modificación.	\$4,500
		Por extinción.	\$5,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$2,000,001	\$2,500,000	Por modificación.	\$5,000
		Por extinción.	\$5,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$2,500,001	\$3,000,000	Por modificación.	\$5,500
		Por extinción.	\$6,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500
\$3,000,001	\$3,500,000	Por modificación.	\$6,000
		Por extinción.	\$6,500
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$ 500
\$3,500,001	En adelante	Por modificación.	\$6,500
		Por extinción.	\$7,000
		Por cada firma de poderes para defensa del patrimonio o escrituras de individualización.	\$500

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

Para el caso de fideicomisos y mandatos aperturados por Militares en el activo o en retiro o por la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina, el monto de todas estas tarifas y honorarios se le aplicará un 15% de descuento.

La Dirección General está facultada para realizar excepciones, modificaciones, descuentos o condonar el cobro de estas tarifas, previa recomendación del Comité de Tesorería a propuesta de la Dirección Jurídica Fiduciaria.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

### Cajas de Seguridad

Para Sucursales que se encuentran dentro de instalaciones militares	
Concepto	Monto (M.N.)
Chica	\$345 (anual)
Mediana	\$500 (anual)
Grande	\$650 (anual)
Extra grande	\$1,000 (anual)
Cambio de Mecanismo de Seguridad	Mínimo \$300 M.N. puede ser mayor de acuerdo a cotización del proveedor.

*Nota: Las cantidades serán cobradas más IVA y en moneda nacional.*

Para Sucursales que se encuentran fuera o alejadas de instalaciones militares	
Concepto	Monto (M.N.)
Chica	\$1,200 (anual)
Mediana	\$1,500 (anual)
Grande	\$2,100 (anual)
Extra grande	\$3,000 (anual)
Cambio de Mecanismo de Seguridad	Mínimo \$300 M.N. puede ser mayor de acuerdo a cotización del proveedor.

*Nota: Las cantidades serán cobradas más IVA y en moneda nacional.*

Los saldos promedio mínimos en las cuentas (Chequera e Inversión a Plazo) del Titular del contrato de renta INVARIABLEMENTE deberán cumplir con el saldo marcado en la siguiente tabla	
Tamaño	Saldo promedio en los últimos 12 meses a la fecha de renovación o contratación.
Chica	\$20,000
Mediana	\$30,000
Grande	\$40,000
Extra Grande	\$40,000

*Nota: Esta nueva política de saldos en reciprocidad aplica para todos los clientes con Caja de Seguridad rentada en el Banco sin excepción independientemente de la ubicación de las Sucursal.*

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<p align="center"><b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b></p>	<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>TAR-PA-05/24</b></p>
		<p><b>Entrada en vigor:</b></p>	<p><b>25/04/2024</b></p>

**Cajeros Automáticos**

Para Tarjetahabientes de otros bancos que operen en Cajeros Automáticos de Banjercito, se cobrará:

Por Disposición en Efectivo	Por Consulta de Saldo
\$16	\$6

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

### Cartas de Crédito

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
<b>Importación (Dólares)</b>			
Apertura (por trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
Modificación por incremento o por extender validez	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
Prórroga (por cada trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
Modificación (otra)			Mínimo 100 usd
Comisión de Pago	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
Aceptación (No se cobra comisión de pago)	3% Anual	2% Anual	Mínimo 100 usd
Pago Diferido	3% Anual	2% Anual	Mínimo 100 usd
Cancelación, crédito sin utilizar			Mínimo 100 usd
Créditos Revolventes (sobre cantidades puestas a disposición del Beneficiario, por trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 usd
Exceso de Documentos (más de 6)			15 usd por c/u
Documentos con Discrepancias			75 usd
Mensajes swift			25 usd c/u
Correo			35 usd
<b>Domésticos (Sobre el País en Moneda Nacional)</b>			
Apertura (Por trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
Notificación (en M.N.)		2.0 al millar	PG Mínimo \$100
			PM \$100
Confirmación	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$250
Modificación por incremento o prórroga (por trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.  
 usd Dólares americanos.



	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
<b>Domésticos (Sobre el País en Moneda Nacional)</b>			
Modificación otra			PG Mínimo \$100
			PM \$100
Comisión de Pago	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
Aceptación (no se cobra comisión de pago)	3.5 al millar	2% Anual	Mínimo \$500
Pago Diferido	3% Anual	2% Anual	Mínimo \$500
Cancelación Crédito sin utilizar			PG Mínimo \$1,000
			PM \$1,000
Exceso de Documentos (más de 6)			\$15 por c/u
Documentos con discrepancias			\$500
<b>Stand By de Exportación*</b>			
Confirmación	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
Notificado			150 usd
Modificación con prórroga y/o incremento	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
Modificación sin prórroga y/o incremento	100 usd	75 usd	
Pago	3.0 al millar	2.5 al millar	PG mínimo 150 usd PM mínimo 100 usd
Cancelación de Crédito sin utilizar			150 usd
Documentos con discrepancias			75 usd
Mensajes swift			25 usd c/u
Correo			35 usd
<i>* Comisiones revisables de acuerdo a los importes y vigencia de cada operación</i>			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.  
 usd Dólares americanos.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

Concepto	Monto		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
<b>Stand By de Importación*</b>			
Apertura	2.5% Anual	2% Anual	PG mínimo 200 usd PM mínimo 150 usd
Modificación con prórroga y/o incremento	2.5% Anual	2% Anual	PG mínimo 200 usd PM mínimo 150 usd
Modificación sin prórroga y/o incremento	100 usd	75 usd	
Cancelación de Crédito sin utilizar			150 usd
Documentos con discrepancias			75 usd
Mensajes swift.			25 usd c/u
Correo			35 usd
<b>* Comisiones revisables de acuerdo a los importes y vigencia de cada operación</b>			

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.  
 usd Dólares americanos.

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

**Cobranza Simple**

Concepto	Monto
Registro y trámite de pago	3.5 al millar Mínimo \$250 máximo \$1,000
Mensajes Swift	25 usd c/u
Correo	35 usd

*Nota:* Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
*usd* Dólares americanos.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Compra – Venta de Divisas**

Concepto	Monto
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de clientes personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de clientes personas morales autorizadas, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd
Límite máximo diario para recibir dólares americanos en efectivo de usuarios* personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos, con excepción de las personas físicas de nacionalidad extranjera.	300 usd
Límite máximo mensual (calendario) para recibir dólares americanos en efectivo de usuarios* personas físicas, para la realización de operaciones de compra, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos, incluyendo a las personas físicas de nacionalidad extranjera.	1,500 usd

\* *Cualquier persona física o moral que, directamente o a través de algún comisionista contratado por la Entidad respectiva al amparo del artículo 46 Bis-1 de la Ley y demás disposiciones aplicables, realice una Operación con la Entidad de que se trate o utilice los servicios que le ofrezca dicha Entidad, sin tener una relación comercial permanente con ésta. Lunes 20 de abril de 2009 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 11.*

usd *Dólares americanos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Giros hacía el extranjero (Giros Internacionales)**

Concepto	Monto		
	Público Militar	Público General	Pensionados(*)
Emisión	18 usd	20 usd	12 usd
Cancelación	20 usd	23 usd	20 usd
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona física (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd		
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd		

Nota: Todas las comisiones serán más IVA.  
 usd Dólares americanos.  
 (\*) Sólo aplica para el pago de pensiones a militares o sus beneficiarios.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Orden de Pago Internacional (enviada y recibida)**

Concepto	Monto	
	Público General	Público Militar
<b>Órdenes de Pago Internacionales Enviadas</b>		
Servicio de Órdenes de Pago Internacionales para persona Civil y Militar	<b>Gastos Compartidos</b>	<b>Gastos Ordenante</b>
	25 usd	35 usd
Devolución de Orden de Pago	10 usd	
Corrección de Orden de Pago	40 usd	
Aclaración de órdenes de pago (traspaso) "recientes" en el extranjero	10 usd	
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona física (cliente), para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd	
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos de una persona moral autorizada, para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	14,000 usd	
<b>Órdenes de Pago Internacionales Recibidas</b>		
Por Abono en Cuenta del Cliente**	15 usd	15 usd
Por Abono en Cuenta de Otro Banco	20 usd	20 usd
Aclaración de órdenes de pago (traspaso) "recientes" en el extranjero	10 usd	
<b>Servicios Extraordinarios</b>		
Investigación por el cliente	10 usd	10 usd
Cancelación	40 usd	40 usd
Copias	\$5	\$2.50

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA.*

*usd Dólares americanos.*

*\*\* En el RECO el nombre de la comisión está registrado como "Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero."*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Orden de Pago Nacional**

Concepto	Monto	
	Clientes	Usuarios
Orden de pago Nacional entre Sucursales Banjercito. (Solicitada en Sucursal)	\$65	\$100
Corrección de orden de pago (traspaso) en el país	N/A	
Traspaso a cuenta de terceros propio Banco	N/A	
Recepción de orden de pago, traspaso mismo día interbancaria (SPEI)	N/A	
Recepción de orden de pago, traspaso interbancaria (CECOBAN)	N/A	
Transacciones Disponibles para Usuarios	Límite de Operación en Efectivo	
Compra de Órdenes de Pago Nacionales (entre sucursales Banjercito)	Hasta \$100,000 M.N.	

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
El envío de recursos destinados al Pago de Haberes de Retiro y Pensiones no tendrá costo en los servicios requeridos por la Dirección de Fondos de Ahorro y Trabajo.*

*N/A No Aplica.*

 <p><b>Banjercito</b> Creemos con una misión: tu bienestar</p>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Pago de Nómina (Empresa)**

Concepto	Monto	
<b>Comisiones aplicables a la Cuenta de Cheques de la Empresa</b>		
Comisión por incumplimiento de reciprocidad <sup>(1)</sup> <b>*DC: Días de anticipo Comprometidos</b> <b>DE: Días de anticipo Efectivos</b>	Sin comisión	
Días de reciprocidad en el depósito de los recursos de la nómina	3 días	
Cálculo de la reciprocidad por 3 días de anticipación o saldo promedio mensual mayor al saldo promedio de reciprocidad de la nómina	SPR=	$\frac{\$Nómina * \text{días de Reciprocidad en el mes}}{30}$
Cargo Anual por manejo de pago administrativo de nómina (incluye manejo de archivos vía Internet o a través de sucursales)	N/A	
Cargo por Abono de nómina a la cuenta de empleado (por evento) <sup>(2)</sup>	Sin comisión	
Cargo Anual por manejo administrativo de nómina <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 200 empleados en nómina</li> <li>• Entre 201 y 500 empleados en nómina</li> <li>• 501 o más empleados en nómina</li> </ul>	\$3,000 \$3,500 \$4,000	

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*



	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Pagos o Depósitos Referenciados**

Concepto	Comisión	
	Clientes	Usuarios
Recepción de pagos a tarjetas de crédito de otros Bancos en ventanilla de Sucursal	\$ 0	\$ 0
Copias de fichas de depósito y de retiro en tarjeta de Crédito	\$ 5	
Copias de fichas de depósito y de retiro en cuenta de cheques en USD	0.50 usd	
Transacciones Disponibles para Usuarios	Límite de Operación en Efectivo	
Pago a tarjetas de crédito de otros bancos	Hasta \$100,000 M.N.	

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
usd Dólares americanos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Remesas sobre el Extranjero**

Concepto	Monto	
Remesas sobre el Extranjero (Público en General)	Remesas en USD	45 USD por evento
	Remesas en Divisas	4 al millar, mínimo 8 USD por cada documento.
Plazo de Liquidación <b>Nota: Si el documento no tiene problemas al compensarlo en el extranjero</b>	15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de las Remesas en la Dirección de Tesorería.	
Uso de recursos por devolución de Remesas	TIIIE28 x 2.5 anual	
Devolución de Remesas	30 USD	

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA.  
 Se elimina la obligación para nuestra clientela, de suscribir un pagaré a la vista por el depósito en cuenta de Cheques de Remesas sobre el Extranjero.*  
 usd *Dólares americanos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Servicio de Banca Electrónica**

Concepto	Monto
Comisión por apertura	Sin comisión
Comisión anual	Sin comisión
Comisión por reposición de "Token"	\$280
Reposición de Soft-Token	Sin comisión
Orden de Pago Nacional entre Sucursales Banjercito	Sin comisión
Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor**	Sin comisión
Transferencia de SPEI*	Sin comisión
Transferencia de SPID*	Sin comisión
Pagos a tarjetas de crédito de otros Bancos	N/A

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

\* *Se realiza el mismo día.*

\*\* *Se realiza de 24 a 48 horas.*

N/A *No Aplica.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

<b>Servicios Bancarios Fronterizos</b>
--

Producto	Concepto	Monto
Auto Americano	Por Internet	45 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	51 usd
Embarcaciones	Por Internet	45 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	51 usd
Casas Rodantes	Por Internet	45 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos Consulares	51 usd
	Importación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	51 usd
Auto Fronterizo	Internación en Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	\$400
Derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (DNR)	Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	\$717
Reposición de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (FVTF)	Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos	\$535
Reposición de la Tarjeta de Visitante Regional (RTVR)	Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos del Sur	\$483
Only Sonora	Por Internet	45 usd
	Expediciones en las Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos de Cananea, Agua Prieta y Empalme, Son.	51 usd
	Expediciones en la Oficina de Servicios Bancarios Fronterizos de Phoenix, Az.	51 usd
Inspección Vehicular (I.F.V.)	Inspección Física Vehicular	54 usd

Nota: *Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*  
 N/A *No Aplica.*  
 usd *Dólares americanos.*

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Servicios de Cheques**

Concepto	Monto	
	En Moneda Nacional	En Dólares (USD)
Cheque de Ventanilla	\$ 16	2 usd
Cheque Certificado	\$ 25	3 usd
Cheque de Caja	<b>Clientes</b>	<b>Usuarios</b>
	\$ 40	\$ 60
<b>Transacciones Disponibles para Usuarios</b>	<b>Límite de Operación en Efectivo</b>	
Compra de Cheques de Caja	Hasta \$100,000 M.N.	

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*  
*N/A No Aplica.*  
*usd Dólares americanos.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**SPEI (Sistema de Pagos Interbancarios - Operado por sucursal)**

Concepto	Monto
SPEI	\$60
SPEI Devuelto	\$60

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
\* Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina, sólo a cuentas de la TESOFE.  
La Transferencia de recursos a la TESOFE por devolución de lo no ejercido o recuperaciones Post-Mortem del Pago de Haberes de Retiro y Pensiones, no tendrá costo en los servicios requeridos por la Dirección de Fondos de Ahorro y de Trabajo.*

**Horarios Establecidos para la Operación de Transferencias de Fondos en Banjercito.**

Las Transferencias Electrónicas se operan durante los días hábiles bancarios en los horarios siguientes:

Horario en Sucursal (Tercero a Tercero)	De 8:30 hrs. a 16:00 hrs.
Horario en Banca Electrónica	De 6:00 hrs. a 17:30 hrs.
Horario por tipo de pago (Participante a Tercero)	De 8:30 hrs. a 17:30 hrs.
Horario de Devoluciones a Banjercito	De 6:00 hrs. a 17:59 hrs.

Los horarios establecidos para la operación del Módulo de Liquidación Inmediata del SPEI serán dados a conocer por Banco de México, pudiéndolos modificar, previo aviso que dé a las Instituciones Participantes.

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**SPID (Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares - Operado por sucursal)**

Concepto	Monto
SPID	\$0.00
SPID Devuelto	\$0.00

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

**Horarios establecidos para la operación de Transferencias de Fondos en Banjercito.**

Las Transferencias Electrónicas se operan durante los días hábiles bancarios en los horarios siguientes:

Horario en Sucursal (Tercero a Tercero)	De 8:00 hrs. a 15:59:59 hrs.
Horario en Banca Electrónica	De 8:00 hrs. a 15:59:59 hrs.
Envío y recepción de Devoluciones	De 8:00 hrs. a 17:14:59 hrs.
Trasposos de Fondos SIAC – SPID	De 8:00 hrs. a 14:54:59 hrs.
Trasposos de Fondos SPID – SIAC	De 8:00 hrs. a 14:54:59 hrs.
Traspaso de saldos del SPID en SIAC	17:15 hrs.

 <b>Banjercito</b> <small>Creemos con una misión: tu bienestar</small>	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, programada (CECOBAN)**

Concepto	Monto
Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor	\$15

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.  
Quedan exentas del cobro de comisiones las cuentas aperturadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina, sólo a cuentas de la TESOFE.*



	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

**TPV (Terminal Punto de Venta - Afiliación de Comercios)**

Concepto	Monto
Cobro de Fianza	<p>La fianza que se cobrará al comercio se establecerá de acuerdo al estudio cualitativo y en base a la evaluación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Giro del establecimiento</li> <li>• Antigüedad del Establecimiento</li> <li>• Monto Promedio Mensual de Facturación</li> <li>• Número de Sucursales</li> </ul> <p><i>* En caso de que la calidad de negocio del establecimiento haya resultado con cobro de fianza, el monto lo determinará la afianzadora.</i></p>
Depósito en Garantía	\$600 por cada Terminal Punto de Venta Instalada.

Comisiones	Monto
Tasa de descuento y/o Comisión por renta mensual	<p>La tasa de descuento y/o la comisión por renta será determinada por el Departamento Emisor y Adquirente de acuerdo al estudio Cuantitativo que se realiza en el sistema (Modelo de Afiliación de Comercios) con las siguientes opciones:</p> <p>Comisión por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de Descuento: Se aplican sobre el monto de cada venta realizada con tarjeta de crédito y/o débito.</li> <li>• Saldo Promedio en Cuenta de Cheques: Se aplican cuando el comercio incumple con el saldo promedio mensual establecido en el contrato.</li> <li>• No se cobra tasa de descuento pero se cobra comisión por concepto de renta mensual.</li> </ul>

*Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	Versión:	TAR-PA-05/24
		Entrada en vigor:	25/04/2024

**Otros Servicios**

Concepto	Monto
Consulta al Reporte Especial del Buró de Crédito (para clientes o usuarios que lo soliciten)	\$70

*Nota: Todas las tarifas serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.*

	<b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TARIFARIO</b>	<b>Versión:</b>	<b>TAR-PA-05/24</b>
		<b>Entrada en vigor:</b>	<b>25/04/2024</b>

## GLOSARIO

Concepto	Descripción
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
TEF	Transferencia Electrónica de Fondos.
CCP-Dólares	Costo de Captación a plazo de pasivos en Dólares.
Comisión	Conforme a lo establecido en la Circular 8/2021 emitida por el Banco de México se define como cualquier cargo, independientemente de su denominación o modalidad diferente al interés, que una Entidad Financiera pretenda cobrar o cobre, según sea el caso, a un cliente por los Créditos y Servicios de Pago*.